gob.mx

Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral Dirección de Empleo DE

Nombre y descripción

Participar en Ferias de empleo

Las Ferias de Empleo son un medio de vinculación gratuito, presencial o virtual, directo y ágil que realiza la Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral, a través de la Dirección de Empleo, que ofrece a los buscadores de trabajo: Las oportunidades de trabajo disponibles. Los perfiles laborales que demanda el sector productivo. Las condiciones de trabajo ofrecidas.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/STJL/DE/003	1

Fundamento jurídico

Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Manual Operativo de Ferias de Empleo

¿En qué casos se debe realizar?

En caso de estar desempleado y buscando opción de empleo, o bien mejorar el empleo con el que ya se cuenta.

Pasos a seguir

- Acceder al portal de ferias de empleo (http://ferias.empleo.gob.mx) para registrar en línea su información y solicitar su participación en el evento.
- Acudir al evento de ferias de empleo el día señalado en el portal con el comprobante impreso que género el sistema en el momento de su registro.
- En caso de tratarse de feria de empleo virtual, enlazarse al evento mediante el link proporcionado, en la fecha y hora indicada.





Requisitos

- Ser Buscador de Trabajo
- Edad 18 años o más
- Autorizar de manera expresa el tratamiento de sus Datos Personales con la finalidad de llevar a cabo su vinculación laboral
- Haber realizado su registro en el portal de ferias de empleo (http://ferias.empleo.gob.mx) y presentar el día del evento con su comprobante impreso (Para el caso de ferias presenciales)

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Interesado	El poder interactuar y relacionarse presencial o virtualmente con representantes de empresas de diferentes sectores que requieren personal.

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia	
Tiene Vigencia: NO	

¿Cuánto cuesta?	
Costo Mínimo: \$ 0 Máximo: \$ 0	
Descripción: Gratuito	
Lugares de Pago: N/A	

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Los determinan los consejeros laborales al cumplir con los requisitos solicitados por las empresas.





¿Dónde realizar el trámite?		
Oficina	Dirección	
Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calzada del panteón #123, CP: 63000	
Canales de atención		
En línea/Presencial		
Teléfonos		
Dirección de Empleo 311 211 84 00 Ext. 1002		

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Elizabeth Parra Arvizu	Abogada General	stjl.pdt@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.



